

FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ

Circular 36/2012

CTO PROVINCIAL INDIVIDUAL ABSOLUTO DE HUESCA 2012 BASES DE JUEGO GRUPO ÚNICO - CATEGORÍAS PREFERENTE, 1ª Y 2ª

1°. CALENDARIO, HORARIO Y SALAS DE JUEGO.

- . Se jugará los días 30 de septiembre, 6, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de Noviembre.
- . La 1ª ronda comenzará a las 10:00 horas, mientras el resto darán comienzo a las 16:30 horas, siendo el periodo máximo para presentarse ante el tablero de 30 minutos desde la hora de inicio.
- . Las Salas de Juego serán las siguientes:

Rondas 1, 2: El grupo occidental en HUESCA (Círculo Oscense, Plaza Navarra, 4) y el grupo oriental en MONZON (Casa del Ajedrez, c/ la Arboleda, 3).

Rondas 3,4 y 5 en HUESCA (Círculo Oscense, Plaza Navarra, 4).

Rondas 6, 7 y 8 en MONZON (Espacio Joven de Monzón, Parque de la Azucarada al lado de la Chimenea).

2°. PARTICIPANTES.

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los ajedrecistas con licencia FADA en vigor por algún club altoaragonés.

También se considera abierta la inscripción a ajedrecistas pertenecientes a clubes de Zaragoza y de Teruel, y que por distintas razones (estudios, trabajo, etc.) residan en la provincia.

Las inscripciones las realizarán los Clubes mediante listas presentadas en el programa fedevolution o por email a la dirección **fada@ajedrezaragon.com**, hasta las **20 horas del día 24 de septiembre de 2012**, indicando código y Elo FIDE, y Elo FADA así como nombre y dos apellidos.

3°. SISTEMA DE JUEGO.

Se jugará por sistema suizo a la distancia de 8 rondas, y se realizarán los emparejamientos con apoyo informático.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al ráting FIDE como primer criterio, y el ráting FADA en 2º lugar. Este torneo será válido para Elo FIDE, FEDA y FADA.

Las dos primeras rondas se emparejarán por sistema suizo en dos grupos geográficos: Los jugadores residentes en Huesca, Sariñena y Sabiñánigo jugarán en HUESCA y los residentes en la zona oriental de la provincia jugarán en MONZON.

4°. RITMO DE JUEGO.

El ritmo de juego será de **1:30 horas para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada** desde el primer movimiento. Por lo tanto sólo se pueden usar **relojes digitales**. En este ritmo de juego es obligatorio apuntar todas las jugadas. Los jugadores que por motivos físicos estén exentos de la obligación de apuntar tendrán una reducción de 5 minutos en su tiempo inicial y de 5 segundos en el incremento por jugada (su ritmo será de 85 minutos + 25 segundos por jugada).

5°. INFORMACIÓN.

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán disponibles por internet en la dirección <u>www.ajedrezaragon.com</u> de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

6°. INCOMPARECENCIAS Y ELIMINACIONES.

A la hora indicada para cada ronda se pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. En caso de discrepancia sobre la exactitud de la hora se considerará como correcta la marcada por el servicio de Telefónica.

Transcurrida media hora (30 minutos) desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Si un jugador avisa antes del realizarse el emparejamiento de que no va a asistir a **una ronda**, no se le emparejará (y no se le dará ningún tipo de puntuación) y no computará como incomparecencia a efectos de eliminación del torneo ni de sanción.

Los clubes deberán depositar una fianza de **20 euros** por jugador inscrito, retirándose la mitad por una incomparecencia injustificada y la totalidad por la eliminación o retirada injustificada. **En todo caso, para poder no ser sancionado es imprescindible avisar al rival y al árbitro de la imposibilidad de asistir a la ronda.**

7°. COMITÉ DE COMPETICIÓN.



FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ

Durante la primera ronda los jugadores elegirán a cuatro representantes suyos en el Comité de Competición, de los que dos se considerarán suplentes para aquellos casos en que estuviese implicado algún titular, o en caso especial de sustitución. Además de los dos jugadores, el Comité quedará formado por el Director del Torneo y un representante de la F.A.D.A., que en caso de empate tendrá voto de Calidad.

8°. RECLAMACIONES.

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Arbitro Principal como máximo una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación. Con la reclamación deberá depositar una fianza de 30 euros, que le será devuelta si el Comité así lo estima.

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

9°. DESEMPATES.

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en orden que se sorteará públicamente tras la última ronda, siendo calculados por el programa de emparejamiento, siendo su criterio inapelable.:

- a) Sistema Progresivo en la interpretación del programa de emparejamiento.
- b) Sistema Bucholz, descontando los puntos de los dos peores contrarios con criterio FIDE.

En caso de persistir el empate se resolverá aplicando el bucholz total. Y si persiste, sorteo público.

10°. PARTIDAS ADELANTADAS:

Las partidas se podrán anticipar previo acuerdo entre los dos jugadores y **permiso expreso de la Delegación**, debiéndose entregar las planillas debidamente firmadas al árbitro antes de trascurridos 30 minutos desde la hora de comienzo de la ronda.

11°. ASCENSOS.

Este Campeonato Provincial Absoluto es el Torneo Clasificatorio para las invitaciones de la provincia de Huesca que la FADA reserva al Cto. de Aragón Absoluto 2013. Se estará a lo que dispongan las Bases de dicho campeonato en cuanto al número de invitaciones y a si es abierto a todos los ajedrecistas federados o solo pueden participar los jugadores que pueden jugar en el Cto. de España. En principio, estarán invitados los **3 primeros clasificados y el primer clasificado Juvenil**.

12°. TROFEOS.

Los dos primeros clasificados obtendrán un trofeo conmemorativo y una invitación a la Comida Fin de Temporada que organice la Federación Aragonesa. Igualmente tendrán trofeo e invitación los dos primeros clasificados de Primera Categoría (Elo hasta 1900), Segunda Categoría (Elo hasta 1650) y Juveniles (nacidos en 1995 y siguientes).

13°. DESPLAZAMIENTOS.

Los Clubes cuyos ajedrecistas tengan que desplazarse, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de marzo 2012, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches.

14°. MATERIAL Y PLANILLAS.

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y la copia legible de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

15°. PROHIBICIONES.

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto. Como ya es habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

No se permite acceder a ningún aparato o dispositivo que sea susceptible de dar ayuda ajedrecística.

16°. DISPOSICIÓN FINAL.

Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Arbitro Principal.

Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Estadilla, 13 de septiembre de 2012